



tiempo q. se beneficien los Reportes de todas
 contribuciones se haga tambien por los
 may. Peritos y Comisarios el modo pondria
 te ad Posito, y tambien q. se ceda a D. Fran.º Fern.
 de, D.º Tomas de Paredes, D.º Pedro Liviano
 Casad y D.º Benito Ruiz para que cuiden
 cuenta de el tiempo que a su cargo han
 estado los fondos de dho. establecimiento
 Y no habiendo otra cosa se trata de concluir
 yo este Cavildo que firman los señores q.
 saben y lo han intervenido de que doy fe =

Emilio Equiz

Pedro Liviano

Casas

Pedro Baldivieso

Benito Ruiz

Andres Garcia

Civildo y

Emilio Salas Capitular de el Ayuntamiento de
 el Marañon en veinte y tres de En.º a mil ochocientos
 treinta y dos, p. Cavildo Ordinario de el Comision
 los señores D. Emilio Equiz Alcalde mayor y
 Prende de el Ayuntamiento, D.º Pedro Liviano Casad, D.º Pedro
 Baldivieso y Ant.º Torquero Regidores, el mismo D.º José
 Casad, y Lorenzo Dalleda Diputados de el Con

